



¿Cuándo se considera que se es independiente?

Para que la beca se pueda tramitar como unidad familiar independiente, da igual la edad que tengas, debes acreditar con documentación oficial varios aspectos:

- ✓ Tus ingresos en el año 2016 debían ser de, al menos, 2500€, una vez descontados los gastos que tengas de vivienda (de hipoteca o de alquiler). Puedes acreditarlos con la declaración de renta o el certificado de empresa de ese año.
- ✓ También debes tener tu propio domicilio, en propiedad o alquiler. No es válido un alquiler de una habitación y tampoco puede ser un alquiler para el curso escolar (tiene que ser de todo el año 2016).

Si no puedes acreditar estas dos condiciones, la convocatoria te permite que te incluyas en la unidad familiar con tus padres/tutores y hermanos.

Recuerda que el ser unidad familiar independiente implica que no se puede optar a la ayuda de incremento de desplazamiento (500€).